

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Traslado Embajador

Nº 72 Santiago, 09 de junio de 2016

VISTOS: La Constitución Política del Estado, el DFL Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo; el DFL Nº 33 de 1979, su artículo 30; el Decreto Nº 119 de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Nºs 1600 de 2008 y 30 de 2015, ambas de la Contraloría General de la República

DECRETO

1. **TRASLADASE** al señor **JOSE MIGUEL MENCHACA PINOCHET**, [REDACTED] Embajador 1º Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Rumania, desde el 11 de julio de 2016, fecha a contar de la cual deja de desempeñar funciones como Embajador de Chile en El Líbano.
2. La persona indicada continuará rindiendo la fianza establecida en el artículo 68 de la Ley Nº 10.336.
3. El funcionario contará con firma electrónica avanzada para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución Nº30 de 2015 de la Contraloría General de la República.

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

[Handwritten Signature]

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

[Handwritten Signature]
EDGARDO RIVEROS MARIN
Ministro de Relaciones Exteriores (S)

173 TOMADO RAZON
23 ABO 2016
Contralor General de la República

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUG-DTO.		

17 ABO 2016



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
30 AGO 2016
DIRECCION DE PERSONAS